

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 1977

NÚM. 242

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Exp. 22.044. R. I. 6.337/38.565.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A.—Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, n.º 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria;

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A.—Distribución León la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 22 KV de 1.334 metros de longitud, con entronque en la línea de Iberduero, S. A. de Amba-

saguas a Bustillo de Cea y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 100 KVA., tensiones 22 KV/398-230/133 V. que se instalará en las proximidades del pueblo de Gradefes, cruzándose con la línea un canal de riego, línea telefónica de la C.T.N.E., la carretera local 213 por el Km. 24/075 y el río Esla.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 13 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4781

Núm. 2159.—1.440 ptas.

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

Exp. IAT-22.592.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instala-

ción y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Cubillas de Rueda (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villapadierna, Palacios de Rueda y Cubillas de Rueda.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar los pueblos de Villapadierna, Palacios de Rueda y Cubillas de Rueda.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 4.681 metros de longitud con entronque en la línea de Iberduero denominada E.T. D. de Cistierna-Modinos-Carbajal de Rueda y término en el centro de transformación de Quintanilla de Rueda con dos derivaciones a los centros de transformación de Villapadierna y Palacios de Rueda (apoyos 16 y 25), de 187 y 184 metros respectivamente, cruzándose con la línea la carretera local de Gradefes a Vidanes, Km. 11/550, el río Esla, líneas telefónicas de la CTNE, carretera local de Palanquinos a Cistierna pkm. 39/400, líneas eléctricas de diversas tensiones, caminos de IRYDA, canales de riego y cañada real en los términos municipales de Cistierna (anejo de Santibáñez de Rueda) y Cubillas de Rueda (anejos de Villapadierna, Palacios de Rueda) y Quintanilla de Rueda.

Dos centros de transformación de tipo intemperie de 50 KVA, tensiones 13,2 KV/398-230 V. que se instalarán en Villapadierna y Quintanilla de Rueda y uno de 25 KVA., tensiones 13,2 KV. 398-230 V. en Palacios de

Rueda y sus respectivas redes de distribución aérea con conductores trenzados aislados en las localidades de Villapadierna, Palacios de Rueda y Quintanilla de Rueda.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.692.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 13 de octubre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

4780 Núm. 2160.—1.600 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 365/77, a la Empresa Manuel Alonso Ferreras, con domicilio en Mansilla de las Mulas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Manuel Alonso Ferreras, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 437/77, a la Empresa José Blanco Blanco, con domicilio en Capitán Losada, 36, Ponferrada,

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, José Blanco Blanco, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 391/77 a la Empresa Café Universal «Fabiano García Juan, con domicilio en Luis de Sosa, 6, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Café Universal, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. Alfredo Mateos. 4714

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 817/77 a la Empresa Industrial de Aridos, S. A., con domicilio en calle Velayos, 2, Madrid.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Industrial de Aridos, S. A., hoy en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos. 4714

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A. D. CESAR MARCOS FIERRO, que solicita un bar con baile en la plaza de Don Gutierre, n.º 1.

A. D. CELSO FLOREZ GONZALEZ, para la instalación de un depósito de gasóleo "C" para la calefacción del edificio sito en la calle Roa de la Vega, n.º 2.

A. D. JOSE ANTONIO GARCIA SANCHEZ, para la apertura de una carnicería charcutería en la calle Lucás de Tuy, n.º 2.

A. D. CIPRIANO VELASCO CAMPELO, en representación de Caja Popular de Crédito Cooperativo, para la instalación de Gasóleo "C" para la calefacción del edificio sito en avenida San Ignacio de Loyola, s/n.

A. D. MANUEL ANTELO CASTRO, para la apertura de una carnicería en la calle Santa Ana, 37.

A. D. ONESIMO SEVILLA DE LAS VECILLAS, para la apertura de una exposición y venta de motocicletas, con asistencia técnica, en avenida de la Facultad, n.º 59.

A. D. ENMA BLANCO REDONDO, para la apertura de una droguería y perfumería en la calle La Bañeza, n.º 21.

León, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 4786 Núm. 2162.—840 ptas.

\*\*

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de octubre del presente año, la iniciación del expediente de inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de este Ayuntamiento, de la finca señalada con el núm. 4 de la calle Colón, a instancia de sus propietarias D.ª Aurora y D.ª María del Carmen García García, se hace público para que cuantas personas se consideren interesadas puedan alegar ante este Excmo. Ayuntamiento, y en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuanto estimen conveniente en defensa de sus derechos, así como aportar o proponer las pruebas oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 c) y d) del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

León, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 4785 Núm. 2161.—560 ptas.

### Ayuntamiento de Villamejil

En las Oficinas municipales de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, por plazo de quince días hábiles, la Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales, plazo a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Villamejil, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4754

### Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobados los presupuestos ordinarios por las Juntas respectivas para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Juntas Vecinales a que se refiere

Riego de la Vega  
San Félix de la Vega  
Villanera de la Vega  
Toralino de la Vega  
Toral de Fondo

Riego de la Vega, 17 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4767

#### Ayuntamiento de

Santa Elena de Jamuz

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallarán expuestos al público los padrones correspondientes a las exacciones del actual ejercicio que seguidamente se determinan, durante cuyo plazo podrán ser examinados por todos aquellos vecinos a quienes interese y, en su caso, reclamados.

Padrones que se mencionan:

Tasas sobre tránsito de ganados.  
Tasas sobre desagües a la vía pública.

Tributo sobre tenencia de perros.

Santa Elena de Jamuz, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Martínez San Martín. 4765

#### Ayuntamiento de

Santiago Millas

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día primero de octubre de 1977, el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1976 para diferentes capítulos del presupuesto municipal ordinario del año actual, se expone en la Secretaría del mismo durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Santiago Millas, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4766

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 327-77, de los que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares.

“Sentencia.—En la ciudad de León a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Chrysler Organización Financiera, S. A. (COFIC), domiciliada en Madrid, representada

por el Procurador D. Froilán Gordo Santasmartas y dirigido por el Letrado Sr. Quiroga, contra don José Jano Colomo, mayor de edad, y vecino de Gordoncillo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 279.664 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don José Jano Colomo, y con su producto pago total al ejecutante “Chrysler Organización Financiera, S. A.”, de las doscientas setenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Saturnino Gutiérrez Valdeón. Rubricado”.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia a que se refiere, al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en León a ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4790 Núm. 2148.—1.200 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 262/75 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Central Leonesa de Crédito, S. A., entidad domiciliada en León, representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Manuel Puente Burón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Sebastián, c/. Eustasio Amilivia, n.º 6-4.º, hoy en ignorado paradero, sobre pago de 260.632 pesetas de principal, y 120.000 más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de fecha veintidós de julio próximo pasado, se hizo ampliación de embargo, para garantizar dichas sumas sobre las siguientes fincas de la propiedad de aludido demandado:

1.ª.—Término de Valdepolo, tierra de secano a los Jardines o camino de Toro, de 28 áreas y 74 centiáreas, inscrita al tomo 1.248, folio 228, finca 11.384, y

2.ª.—Otra tierra de secano de igual término a la Fuente o Fuente Barrio,

de 2 áreas y 92 centiáreas, inscrita en el tomo 1.248, folio 129, finca 11.386.

Y para que sirva de notificación a expresado demandado rebelde, se expide el presente edicto, en la ciudad de León, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

4791 Núm. 2149.—800 ptas.

\*\*\*

#### Ofrecimiento de acciones

Por medio de la presente, y cumpliendo lo acordado en el sumario que se tramita en el Juzgado de Instrucción número 2 de León, con el número 69 de 1977, sobre robo, se hace saber al propietario de un automóvil marca Seat-850, cuya matrícula se desconoce, que en este Juzgado se encuentran los efectos sustraídos de dicho vehículo en la madrugada de uno de los días finales del pasado mes de septiembre, y que consistieron en un radio cassette marca “Renco” y una llave de ruedas, cuando el referido automóvil se encontraba aparcado frente a la Sala de Fiestas Club Radio de esta capital. Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal al propietario de dichos efectos, que hasta el momento se desconoce.

León, diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 4792

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vestreiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12 de 1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Martínez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la razón comercial Maderas Murja, con domicilio en Huesca, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

1.—Un turismo marca Simca 1.200 Espérial, matrícula HU-6612-B. Valorado en doscientas setenta mil pesetas.

2.—Un tractor marca Ebro, de 38 HP. con motor n.º OT-4775. Valorado en setenta mil pesetas.

3.—Un tractor marca Ebro, matrícula HU-3289, de 38 HP. con pluma

cargadora marca Vulmal o Valmal. Valorado en noventa y cinco mil pesetas.

4.—Un tractor marca Ebro, matrícula HU-7763, de 50 HP. con pluma cargadora marca Fal-Gay. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

5.—Un turismo Seat 600, matrícula HU-0388-A. Valorado en cincuenta mil pesetas.

6.—Un camión Pegaso matrícula HU-9406-B, con grúa incorporada marca Hiab. Valorado en un millón ochocientos mil pesetas.

7.—Una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo Línea 90, con su mesita metálica Involca. Valorada en doce mil pesetas.

8.—Un archivador metálico de 3 cuerpos y 5 cajones marca Af. Valorado en siete mil pesetas.

9.—Una máquina calculadora electrónica marca Toshiba BC-1218-P. Valorada en quince mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada el día treinta de noviembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

4798 Núm. 2152.—1.620 ptas.

*Juzgado de Distrito número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado número uno del distrito de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de desahucio número 212 de 1977, seguido en este Juzgado entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia: En la ciudad de León a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno del distrito, los presentes autos de juicio verbal de desahucio número 212 de 1977, promovidos por doña Laudelina Gutiérrez Espinosa, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, calle Cirujano Rodríguez, número 24, como tutora de los incapacitados D. Gregorio y doña Natividad Gutiérrez Espinosa, y en su representación, contra don Miguel Losa Martín, inquilino

del piso bajo del inmueble núm. 171 de la Avenida de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Laudelina Gutiérrez Espinosa contra don Miguel Losa Martín, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso bajo del inmueble número 171 de la Avenida de Madrid de esta ciudad, condenando al demandado a su desalojo en término de dos meses, previo requerimiento, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco.

4794 Núm. 2151.—1.000 ptas.



Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado número uno de distrito de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 573-77, por lesiones en agresión se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Derechos de registro, D. G. 11. <sup>a</sup>	20
Tramitación hasta sentencia, artículo 28 tarifa 1. <sup>a</sup> ... ..	100
Diligencias preliminares, art. 28 tarifa 1. <sup>a</sup> ... ..	15
Exortos y otros despachos librados (5 a 50 ptas.) ... ..	250
Idem cumplimentados, art. 31 tarifa 1. <sup>a</sup> , (4 a 25 ptas.) ... ..	100
Diligencias en domicilio, D. G. 14 ... ..	20
Médico Forense, art. 10 tarifa 5. <sup>a</sup>	175
Ejecución, art. 29, tarifa 1. <sup>a</sup> ...	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro del presente juicio hasta esta tasación ... ..	185
Reintegro del presente juicio posteriores que se calculan.	65
Agente según notas en autos.	100
Indemnización civil a favor de Manuel Magallanes Fernández ... ..	9.900
<b>Total s. e. u. o. ... ..</b>	<b>11.140</b>

Corresponde abonar la expresada suma y las posteriores, si a ello hubiere lugar, al condenado Miguel Angel Redondo Martínez al que por hallarse en ignorado paradero se le notifica la presente tasación de costas y se le requiere por tres días para su pago con los apercibimientos legales, por medio de la presente que, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo en León a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco.

4795 Núm. 2156.—920 ptas.

**Magistratura de Trabajo**  
NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1781-82/77, seguidos a instancia de Diego Gines Alvarez y otro contra Rafael García Fernández sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día ocho de noviembre próximo a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael García Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Firmado J. F. García Sánchez.—G. F. Valladares. 4828

**Anuncios particulares**

**Comunidad de Regantes**  
*RIEGO NUEVO*

Fernando Llamas García, con Documento N. Identidad número 71534711, en nombre de la Comunidad de Regantes Riego Nuevo de la que es Presidente, solicita Junta General para el próximo día 6 de noviembre a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Lectura de gastos e ingresos.
- 3.º—Nuevo presupuesto que presenta el Sindicato.
- 4.º—Nombramiento del Presidente de la Comunidad.
- 5.º—Nombramiento de Vocales del Sindicato.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día siendo válidos los acuerdos tomados.

Carrizo a 11 de octubre de 1977.—El Presidente Fernando Llamas.

4835 Núm. 2165.—540 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON**

Habiéndose extraviado las libretas números 31.017/9, 144.606/6, 119.098/9, 199.374/5, 208.026/7, 280.719/8, 283.497/6, 296.899/0, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4759 Núm. 2163.—260 ptas.